

Casablanca,

27 JUN. 2012

VISTOS:



1.-La solicitud presentada por la funcionaria del Depto. de Educación Municipal doña **VIVIANA ALCAINO VERA**, para que se le conceda feriado Legal de 5 días hábiles, correspondiente al periodo del año 2011, a contar del 17 y hasta el 23 de julio del 2012.-

2.-Lo Dispuesto en Código del Trabajo.-

3.-La facultad que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.-Concédase Feriado Legal de 5 días hábiles a la funcionaria del Departamento de Educación doña **VIVIANA ALCAINO VERA**, cédula de identidad N°12.627.272-3, para hacer uso de su feriado legal 2011, a contar del 17 y hasta el 23 de julio del 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Interesado

Archivo jurídico DAEM

MVZ/JURIDICO/EVV/vav

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	ALCAINO
Apellido Materno	VERA
Nombres	VIVIANA DEL CARMEN
Cédula de Identidad	12.627.272-3
Grado	
Cargo	SECRETARIA
Unidad Municipal	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año **2011**, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	5 DIAS (2011)
Días a tomar	5 DÍAS
Desde	17 DE JULIO
Hasta	23 DE JULIO
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	26 DE JUNIO DEL 2012

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde


